

SIMBIOSIS CURRICULAR



F9

TENOSCA

ADAME

PAOLA

(PRIMER NOMBRE, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRES)

<input type="checkbox"/> Candidat@ <input checked="" type="checkbox"/> Precandidato	<input type="checkbox"/> Gobernador (a) <input type="checkbox"/> Diputado MR <input type="checkbox"/> Diputado RP <input checked="" type="checkbox"/> Presidente/a Municipal <input type="checkbox"/> Síndico/a <input type="checkbox"/> Regidor/a	Entidad, Distrito o municipio de competencia <i>XIX SAN ANDRES Tuxtla</i>	
--	---	--	--

Escolaridad (Nivel máximo de estudios) Carrera Genérica (en su caso)	<i>Licenciatura Neolingüística y Psicopedagógica</i>
---	--

Experiencia Laboral en los ámbitos público, partidista y privado (Por lo menos los tres últimos empleos)

Inicio (mes y año)	Término (mes y año)	Cargo o puesto desempeñado	Nombre de la institución, empresa, partido u organización	Campo de Experiencia
<i>1994</i>		<i>Coordinador PRD</i>	<i>PRD</i>	
<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>Promoción y Siembra</i>	<i>PRD</i>	
<i>1998</i>	<i>2000</i>	<i>Presidenta DIF</i>	<i>MUNICIPAL SAN ANDRES TUX.</i>	

MÉRITOS POLÍTICOS	
Cargos de elección	
Publicaciones	

Aviso de privacidad.

En términos de lo previsto por la fracción XVII del artículo 76, de la Ley General de Acceso a la Información Pública, es obligación de los partidos políticos publicar el currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular con el cargo al que se postuló, el distrito electoral y la entidad federativa. Asimismo, de conformidad con los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus datos personales son confidenciales y serán tratados como tales; sólo se publicarán aquellos datos que establezcan las leyes respectivas.